

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PINTURA EN LAS INSTALACIONES DE CETURSA SIERRA NEVADA S. A.

ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA

Jesús Ibáñez Peña
Consejero Delegado

Álvaro Fernández Salmerón
Director Técnico

O.- INTRODUCCIÓN.

Cetursa Sierra Nevada, S.A. es la empresa pública andaluza que explota la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Andalucía.

La principal visión de Cetursa Sierra Nevada, S.A., es la de situar a la estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada como un referente turístico nacional y volver a ser una de las mejores estaciones de esquí y snowboard de Europa que promueve la actividad deportiva en sus instalaciones siempre respetando los valores medioambientales del entorno protegido en el que se realiza la mayor parte de su actividad.

La actividad desarrollada por Cetursa Sierra Nevada, S.A., es un importante motor del empleo y generador de riqueza para los pueblos y ciudades de su entorno, creando puestos de trabajo directo e indirecto, ayudando a luchar contra la despoblación en la provincia de Granada y, por supuesto, en Andalucía. De su sostenibilidad y de su capacidad de creación de empleo, inversión y valor añadido dependen muchas economías familiares y Pymes de nuestra comunidad.

Los proyectos de inversión en remontes, pistas, restaurantes, hoteles, maquinaria y equipamientos en el dominio esquiable o en la zona urbana son vitales para la economía del entorno de Sierra Nevada, que en muchos casos es circular. Cetursa Sierra Nevada, S.A. ha facturado en 2019 más de 40 millones de euros con 700 puestos de trabajo directo, siendo ésta una de las mayores relaciones entre número de empleados y facturación de la provincia.

La actividad generada por la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada, en su conjunto, asciende a varios centenares de millones de euros, dando empleo a varios miles de personas, y supone una importante cuota del PIB granadino.

Según estudio realizado por la Universidad de Granada, la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña genera el 2,19% del VAB total del sector servicios de la provincia de Granada, y el 1,73% del VAB del conjunto de sectores. En cuanto a empleo, Sierra Nevada da trabajo al 2,37% de los ocupados del sector servicios de la provincia y al 1,85% de todos los ocupados de la economía granadina.

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2030

El nuevo plan estratégico Sierra Nevada 2020-2030, en elaboración, y del que ha sido presentado a la prensa las grandes líneas del mismo, apuesta ya desde

su primer borrador por la sostenibilidad medioambiental, económica y social como pilares fundamentales del devenir futuro de la Estación de Esquí, Snowboard y Montaña de Sierra Nevada, que es uno de los destinos más importantes para el turismo de invierno en Granada, Andalucía y España, teniendo el privilegio de haber sido incorporada a un Espacio Natural Protegido de gran valor.

El Plan Estratégico, como expuso el Consejero Juan Bravo en su intervención el 20 de febrero de 2020 en el Parlamento de Andalucía, sigue las recomendaciones de la Federación Internacional de Esquí (FIS), entre otros organismos, que promueve actuaciones en todas las áreas de gestión de la estación: medio ambiente, nieve producida, pistas, remontes, urbanización de Pradollano, responsabilidad social y coordinación institucional; planteando actuaciones para la reducción de la huella de carbono, la movilidad sostenible en la urbanización de Pradollano, y defiende la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, la gestión de residuos y la mejora paisajística del entorno.

El compromiso con la calidad en sus instalaciones y servicios y con el Medioambiente de Cetursa Sierra Nevada, S.A., da lugar a que, conforme a lo dispuesto en el Plan Estratégico, se exija a las empresas licitadoras que acrediten en la ejecución de la obra contratada el cumplimiento de la Norma 9001-2015 de Gestión de calidad y de la Norma 14001-2015 sobre Sistemas de gestión ambiental eficiente.

El Plan Estratégico Sierra Nevada 2020-2030 propone entre las muchas actuaciones previstas para su primer desarrollo 2020-2025, el mantenimiento y actualización de sus diversas instalaciones, para que mantengan su poder competitivo en el mercado y ofrezcan productos de calidad a los clientes. A tal fin, para mantener y conservar el estado de los diferentes establecimientos y elementos acorde a lo esperado por los clientes de la estación, se hace necesario realizar trabajos de pintura en estas instalaciones.

1.- JUSTIFICACIÓN

El paso del tiempo, el uso de las diferentes infraestructuras, las condiciones meteorológicas de alta montaña, las humedades que surgen, la radiación ultravioleta (UV), etc., al margen de otros factores adicionales, son elementos que actúan de forma directa en la conservación de los diferentes establecimientos y elementos que Cetursa posee en la Estación de Esquí de

Sierra Nevada. Lógicamente ese estado de conservación va empeorando, por lo que cada cierto tiempo son necesarias diversas actuaciones para que las zonas en mal estado vuelvan a mostrar la buena imagen que deben proyectar sobre todo en el cliente que viene a hacer uso de las Instalaciones. Para poder mantener, por tanto, los establecimientos y elementos en un correcto estado es necesario la contratación de servicios de pintura con alcance de la totalidad de las infraestructuras de remotes.

2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán realizarse en los establecimientos e infraestructuras que posee Cetursa Sierra Nevada. A continuación, se ofrece los diferentes lugares donde pueden realizarse los trabajos de pintura:

Hoteles

Apartahotel Trevenque
Hotel Telecabina
Club Deportivo Montebajo

Edificios Instalaciones Cetursa

Edificio Oficinas Cetursa Sierra Nevada (Pradollano)
Centro Atención al Usuario (Taquillas Pradollano)
Edificio Maquinaria (Pradollano)
Edificio Maquinaria (Borreguiles)
Edificio Dream Land
Edificio Marbella (Borreguiles)
Aparcamiento (Bajo Plaza Andalucía)

Restauración

Restaurante La Bodega
Kiosco Fuente del Mirlo
Kiosco Parking Peñones
Pizzería Genil
Restaurante Nevasol

Restaurante Borreguiles / Alcazaba (Edificio Borreguiles)
Kiosco La Laguna
Dóminos Pizza

Remontes

Telecabina Al-Ándalus
Telecabina Borreguiles
Telesilla Virgen de las Nieves
Telesilla Stadium
Telesilla Veleta
Telesilla Monachil
Telesilla Antonio Jara
Telesilla Laguna
Telesilla Parador
Telesilla Montebajo
Telesilla Veleta II
Telesilla Emile Allais
Telesilla Borreguiles I
Telesilla Emilio Reyes
Telesilla Dilar
Alfombras (zona Borreguiles)
Alfombra Mirlo

Nieve Producida

Edificio Compresores
Edificio Refrigeradores
Bombeo Inferior
Bombeo Intermedio
Sobrepresión

Aseos Públicos

Laguna Inferior
Montebajo
Terraza Chill Out

Elementos Diversos

Casetas fijas

Casetas móviles

Otras infraestructuras.

Dado que las ubicaciones son bastante diversas, se ha realizado una zonificación de la estación, de manera que, dependiendo el lugar de ejecución de los trabajos se aumentará el precio de los mismos. Ver el plano del Anexo I donde está la zonificación propuesta.

3.- ALCANCE DE LAS ACTUACIONES

El alcance de las actuaciones comprende todo lo necesario para que los establecimientos en sus diferentes apartados queden pintados con un perfecto acabado. Se distinguen, por tanto, los siguientes tipos de actuaciones de pintura:

3.1 Pintura de interior.

Corresponden con trabajos en el interior de los establecimientos y/o edificios (hoteles, restaurantes, oficinas, remotes, parking subterráneo, etc.), incluyendo en su alcance paredes, techos u otras zonas que haya que pintar y que deben quedar con un acabado perfecto.

La pintura se realizará normalmente sobre superficies pintadas, cuyo soporte puede ser hormigón, mortero, yeso o escayola. Preferiblemente, los colores a usar serán los actuales. Al pintar encima con el mismo color, se minimiza así el número de pasadas que hay que dar con la pintura por la misma zona. Hay que tener en cuenta que será necesario:

- Lijado previo de la zona
- Eliminación de humedades
- Corrección de desperfectos
- Utilización de emplastes
- Aplicar las capas de pintura necesarias para un perfecto acabado

En el caso que hubiera que realizar un cambio de color o pintar sobre paredes que no tengan pintura previa se realizará a un precio distinto (ver descripción siguiente).

Como se ha mencionado ya, estos trabajos de pintura son de vital importancia para mantener los establecimientos en buenas condiciones de conservación y para que los usuarios queden con la sensación de que llegan a un lugar donde se cuidan las instalaciones y los clientes.

Condiciones de este apartado:

Descripción pintura interior sin cambio de color	Aplicación manual de pintura plástica, color a elegir, acabado mate, textura lisa, sobre paramento interior de hormigón, mortero, yeso o escayola, vertical y horizontal. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.
Descripción pintura interior con cambio de color o paredes sin pintura previa	Aplicación manual de dos manos (mínimo) de pintura plástica, color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 20% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación a base de copolímeros acrílicos en suspensión acuosa (para favorecer la cohesión de soportes poco consistentes y la adherencia de pinturas), sobre paramento interior de hormigón, mortero, yeso o escayola, vertical y horizontal. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.
Medición	Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, o sobre las superficies realmente pintadas: medida a cinta corrida descontando huecos superiores a 1,5 m ²
Condiciones del soporte y ambientales	Se comprobará que la superficie a revestir no presenta restos de anteriores aplicaciones de pintura, manchas de óxido, de grasa o de humedad, imperfecciones ni eflorescencias. Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 35°C o la humedad ambiental sea superior al 80%
Retirada de residuos	El precio incluye la retirada de los residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas, los recipientes de plástico y envases metálicos.

Por tanto, en correspondencia con este apartado se deben proporcionar un precio por m²:

- El correspondiente a Pintura interior sin cambio de color (según descripción anterior)

El otro precio correspondiente a Pintura interior con cambio color o paredes sin pintura previa (según descripción anterior), se obtendrá aplicando la corrección que se indicará en el apartado 4.

3.2 Pintura de exterior

Corresponden con trabajos en el exterior de los establecimientos y/o edificios (hoteles, restaurantes, oficinas, remotes, etc.), incluyendo en su alcance fachadas, dinteles, cornisas, etc. que haya que pintar y queden en un acabado perfecto. Se excluyen aquí los elementos exteriores de madera y metálicos que tendrán un precio diferente.

Como en el caso anterior, la pintura se realizará normalmente sobre superficies pintadas, de soporte hormigón o mortero, que serán repintadas con los mismos colores existentes. Al pintar encima con el mismo color, se minimiza así el número de pasadas que hay que dar con la pintura por la misma zona. Se utilizará pintura plástica lisa de exterior, acabado mate. Hay que tener en cuenta que será necesario:

- Limpieza con cepillo o con los elementos adecuados los paramentos a pintar si necesario
- Lijado previo de imperfecciones
- Eliminación de humedades
- Corrección de desperfectos
- Aplicar las capas de pintura necesarias para un perfecto acabado

En el caso que hubiera que realizar un cambio de color o pintar sobre paredes que no tengan pintura previa se realizará a un precio distinto (ver descripción siguiente).

Es importante que los trabajos de pintura exterior, por ser aplicada en establecimientos de alta montaña queden correctamente acabados y se apliquen cuando las condiciones atmosféricas lo permitan, debiendo suspenderse los trabajos si es necesario.

Condiciones de este apartado:

Descripción pintura exterior	Aplicación manual de pintura plástica de exterior, color a elegir, acabado mate, textura lisa, sobre paramento exterior de hormigón o mortero, vertical y
---------------------------------	---

sin cambio de color	horizontal. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.
Descripción pintura exterior con cambio de color o paredes sin pintura previa	Aplicación manual de dos manos (mínimo) de pintura plástica de exterior, color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 15 a 20% de agua y la siguiente diluida con un 5 a 10% de agua o sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m ² cada mano), previa imprimación acrílica, reguladora de la absorción a base de copolímeros acrílicos, con un contenido de sustancias orgánicas volátiles (VOC) < 5 g/l, para aplicar con brocha, rodillo o pistola, sobre paramento exterior de hormigón o motero, vertical y horizontal. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.
Medición	Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, o sobre las superficies realmente pintadas. Medida a cinta corrida descontando huecos superiores a 1,5 m ²
Condiciones de terminación	Preparación, limpieza y lijado previo del soporte. Preparación de la mezcla. Aplicación de una mano de fondo. Aplicación de dos manos de acabado. Condiciones de terminación: Será impermeable al agua y permeable al vapor de agua. Tendrá buen aspecto.
Condiciones del soporte y ambientales	Se comprobará que la superficie a revestir no presenta restos de anteriores aplicaciones de pintura, manchas de óxido, de grasa o de humedad, imperfecciones ni eflorescencias. Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 35°C o la humedad ambiental sea superior al 80%
Retirada de residuos	El precio incluye la retirada de los residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas, los recipientes de plástico y envases metálicos.

Por tanto, en correspondencia con este apartado se debe proporcionar un precio por m²:

- correspondiente a Pintura exterior sin cambio de color (según descripción anterior)

El otro precio, correspondiente a Pintura exterior con cambio color o paredes sin pintura previa (según descripción anterior), se obtendrá aplicando la corrección que se indicará en el apartado 4.

3.3 Pintura de barandas, rejas, vigas, cerrajerías y elementos metálicos de remotes u otros.

Corresponde al pintado de elementos de acero mediante esmalte sintético, tanto de interior como de exterior. Estos elementos metálicos normalmente

sufren de oxidaciones o deterioros, por tanto, se debe realizar su reparación previa. Los trabajos incluyen:

- Limpieza de los elementos y eliminación de restos de pintura en mal estado
- Lijado o eliminación de polvo, grasa, óxido y cascarilla de laminación antes de la imprimación de la zona
- Corrección de desperfectos
- Aplicación de Imprimación sintética antioxidante (con resistencia a la corrosión), si corresponde
- Aplicación de esmalte sintético (2 manos)

Nota en el caso que la pintura se realice sobre elementos galvanizados, la imprimación y el esmalte serán los correspondientes a este tipo de elementos:

- Imprimación fosfocromante
- Esmalte de poliuretano (2 manos)

Es importante que los trabajos de pintura de elementos metálicos que se realicen en el exterior, por ser aplicada en establecimientos de alta montaña queden correctamente acabados y se apliquen cuando las condiciones atmosféricas lo permitan, debiendo suspenderse los trabajos si es necesario.

Condiciones de este apartado:

Descripción pintura interior o exterior de elementos metálicos	Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido (de interior o exterior según el caso), a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado brillante o mate, (rendimiento: 0,077 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate (rendimiento: 0,125 l/m ²), sobre elementos metálicos de interior o exterior de acero. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.
Descripción pintura de elementos metálicos de acero galvanizado	Aplicación manual de dos manos de esmalte de poliuretano, color a elegir, acabado brillante o mate, (rendimiento: 0,077 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación fosfocromatante de un solo componente, acabado mate (rendimiento: 0,057 l/m ²), sobre elementos metálicos de acero galvanizado en caliente. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.

Medición	Rejas, barandillas, puertas y elementos similares. Superficie del polígono envolvente, medida según documentación gráfica de Proyecto, por una sola cara, sin descontar huecos. Resto de elementos: vigas, pilares u elementos estructurales (simples o compuestos), pilonas de remotes, otros elementos de remotes: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, o sobre las superficies realmente pintadas.
Condiciones de terminación	La superficie a pintar deberá estar totalmente limpia y exenta de restos de pinturas en mal estado, polvo, grasa, óxido y cascarilla de laminación, antes de comenzar la aplicación de la 1ª mano de imprimación.
Condiciones del soporte y ambientales	Se comprobará que la superficie a revestir no presenta restos de anteriores aplicaciones de pintura, manchas de óxido, de grasa o de humedad, imperfecciones ni eflorescencias. Se suspenderán los trabajos cuando las condiciones ambientales así lo necesiten.
Retirada de residuos	El precio incluye la retirada de los residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas, los recipientes de plástico y envases metálicos.

Por tanto, en correspondencia con este apartado se deben proporcionar cuatro precios por m²:

- uno correspondiente a Pintura interior o exterior de elementos metálicos de acero estructural (vigas, pilares, pilonas remotes y/o cerchas) (según descripción anterior)
- otro correspondiente a Pintura interior o exterior de elementos metálicos de acero (barandillas, rejas, puertas y elementos similares) (según descripción anterior)
- un tercero correspondiente a Pintura interior o exterior de elementos metálicos de acero estructural galvanizado (vigas, pilares, pilonas remotes y/o cerchas) (según descripción anterior)
- otro correspondiente a Pintura interior o exterior de elementos metálicos de acero galvanizado (barandillas, rejas, puertas y elementos similares) (según descripción anterior)

3.4 Pintura de elementos de madera exteriores e interiores

Corresponde al pintado de elementos de madera mediante tres posibles tipos de acabado, tanto de interior como de exterior. Los acabados son barnices,

esmaltes o lasures. Estos elementos de madera, por las condiciones atmosféricas de Sierra Nevada, sufren un fuerte deterioro, especialmente los elementos exteriores expuestos a la radiación ultravioleta, variación térmica y periodos de alta humedad (invierno) con otros de sequedad (verano).

Los trabajos en los elementos de madera incluyen:

- Preparación del soporte: limpieza, lijado, antes de comenzar la aplicación
- Aplicación de mano de fondo (preferiblemente acuoso) protector, insecticida, fungicida y termicida
- Aplicación de barniz, esmalte o lasur

Es importante que los trabajos de pintura de elementos de madera que se realicen en el exterior, por ser aplicada en establecimientos de alta montaña queden correctamente acabados y se apliquen cuando las condiciones atmosféricas lo permitan, debiendo suspenderse los trabajos si es necesario.

Condiciones de este apartado:

Descripción pintura barniz (sintético o al agua) interior o exterior en elementos de madera	Aplicación manual (brocha, rodillo o pistola) de dos manos de barniz sintético o al agua a poro cerrado, a base de copolímeros acrílicos en dispersión acuosa (si es al agua) y pigmentos transparentes, sin diluir, (rendimiento: 0,063 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de fondo acuoso protector, insecticida, fungicida y termicida, transparente e incoloro, (rendimiento: 0,22 l/m ²), (pulverizado, pincelado o inmersión) sobre superficie de elemento de madera, en interiores o exteriores. Incluye preparación del soporte y lijado. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos.
Descripción pintura esmalte (sintético o al agua) interior o exterior en elementos de madera	Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético o al agua a base de resinas acrílicas, sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación selladora, a base de resinas acrílicas en dispersión acuosa (si es al agua) y pigmentos seleccionados, (rendimiento: 0,111 l/m ²), sobre superficie de madera, en interiores o exteriores. Incluye preparación del soporte y lijado. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos
Descripción lasur (sintético o al agua) interior o exterior en elementos de madera	Aplicación manual de dos manos de lasur sintético o al agua a poro abierto, a base de resinas acrílicas en dispersión acuosa (si es al agua), sin diluir, (rendimiento: 0,055 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de fondo acuoso protector, insecticida, fungicida y termicida, transparente e incoloro, (rendimiento: 0,22 l/m ²), sobre superficie de madera, en interiores o exteriores. Incluye preparación del soporte y lijado. El precio incluye la

		protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos.
Medición		Barandillas y elementos similares. Superficie del polígono envolvente, medida según documentación gráfica de Proyecto, por dos caras, sin descontar huecos. Resto de elementos: vigas, pilares y otros elementos de madera: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, o sobre las superficies realmente pintadas.
Condiciones de terminación	de	Deberá tener buen aspecto y armonía en el color. Color a elegir (incoloro u otro), y terminación posible: brillante, satinado o mate.
Condiciones del soporte ambientales	del y	Se comprobará que la superficie de madera a pintar está limpia de polvo y grasa y con el contenido de humedad adecuado.
Retirada de residuos	de	El precio incluye la retirada de los residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas, los recipientes de plástico y envases metálicos.

Por tanto, en correspondencia con este apartado se deben proporcionar tres precios por m²:

- uno correspondiente a Pintura barniz (sintético o al agua) interior o exterior en elementos de madera (según descripción anterior)
- un segundo correspondiente a Pintura esmalte (sintético o al agua) interior o exterior en elementos de madera (según descripción anterior)
- otro correspondiente a Pintura lasur (sintético o al agua) interior o exterior en elementos de madera (según descripción anterior)

3.5 Pintura de suelo tipo epoxi o poliuretano

Corresponde al pintado de pintura de suelo en soporte hormigón (normalmente). Los acabados podrán ser de pintura tipo epoxi o tipo poliuretano.

Los trabajos en los elementos de suelo incluyen

- Preparación del soporte: limpieza antes de comenzar la aplicación

- Preparación de la mezcla
- Aplicación de mano de fondo y una mano de acabado

Es importante que los trabajos de pintura de suelo se realicen cuando las condiciones atmosféricas así lo permitan, debiendo suspenderse los trabajos si es necesario.

Condiciones de este apartado:

Descripción pintura epoxi sobre suelo	Aplicación manual de dos manos de pintura epoxi (dos componentes a base de resinas epoxi en dispersión acuosa), color a elegir, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 10% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,175 kg/m ² cada mano); sobre suelo de hormigón normalmente. Aplicación con brocha, rodillo o pistola.
Descripción pintura poliuretano de suelo	Aplicación manual de dos manos de pintura de poliuretano alifático, color a elegir, acabado mate, textura lisa, (rendimiento: 0,15 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación incolora de dos componentes, a base de resina epoxi sin disolventes, de baja viscosidad, sobre suelo de hormigón o mortero.
Medición	Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, o sobre las superficies realmente pintadas.
Condiciones de terminación	Deberá tener buen aspecto y armonía en el color. Color a elegir.
Condiciones del soporte y ambientales	Pintura Epoxi: El soporte tendrá una resistencia a tracción mínima de 1 N/mm² y presentará una porosidad y rugosidad superficial suficientes para facilitar la adherencia de los productos. Se comprobará que el soporte está seco, presentando una humedad inferior al 4%. Se comprobará que está limpia de polvo, aceite, grasa u otro agente contaminante. Pintura poliuretano: El soporte tendrá una resistencia a tracción mínima de 1,5 N/mm² y presentará una porosidad y rugosidad superficial suficientes para facilitar la adherencia de los productos. Se comprobará que el soporte está seco, presentando una humedad inferior al 4%. Se comprobará que está limpia de polvo, aceite, grasa u otro agente contaminante.
Retirada de residuos	El precio incluye la retirada de los residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03. Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas, los recipientes de plástico y envases metálicos.

Por tanto, en correspondencia con este apartado se deben proporcionar dos precios por m²:

- uno correspondiente a Pintura epoxi sobre suelo (según descripción anterior)
- un segundo correspondiente a Pintura de poliuretano sobre suelo (según descripción anterior)

4.- AJUSTE DE LOS PRECIOS

Se realizarán ajustes sobre los precios ofertados por tres motivos diferentes:

- 1.-Lugar de ejecución de los trabajos.
- 2.- Tipo de soporte (cambio de color o nuevo)
- 3.- Necesidad de elementos de elevación

4.1 Lugar de ejecución de los trabajos

Se han establecido 4 zonas, dentro del área esquiable de Sierra Nevada, donde se pueden desarrollar los trabajos de pintura. Estas zonas aparecen en el plano del Anexo I, para una mayor claridad. Por tanto, dependiendo del lugar donde se realice el trabajo de pintura se tendrán los siguientes incrementos:

Zona 1. Pradollano y sus inmediaciones. No procede incremento de precio, y se aplicarán los precios ofertados por el licitador.

Zona 2. Zona Baja del área esquiable. Se incrementarán los precios un 10% por el desplazamiento adicional y las condiciones de ejecución.

Zona 3. Zona Media, incluyendo Borreguiles. Se incrementarán los precios un 15%.

Zona 4. Zona Alta del área esquiable. Se incrementarán los precios un 20%.

El incremento de precios se aplicará solo al coste por m² según la descripción anterior, no aplicándose al incremento por tipo de soporte o necesidad de elementos de elevación.

4.2 Tipo de soporte

Se producirá un aumento del precio del 15% sobre el precio ofertado si se realiza una pintura sobre un elemento que cambie de color o sobre un paramento nuevo. Este aumento de precio es aplicable cuando se realicen trabajos de pintura correspondientes en los apartados 3.1, (pintura interior), 3.2 (pintura exterior) y 3.3. (pintura elementos metálicos). El resto de los elementos a pintar no tendrán derecho aumento de precio por este motivo.

4.3 Uso de elementos de elevación

Cuando sea necesario el uso de elementos de elevación, para los trabajos de pintura descritos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, se producirá un aumento del precio del 20% sobre el valor ofertado. Para poder aplicar este aumento del precio los elementos a pintar deben estar a más de 3 metros de altura, independientemente si el paramento está en vertical, inclinado u horizontal.

Los elementos de elevación podrán ser andamios o plataformas elevadoras, brazos articulados, camiones con cesta u otro elemento de elevación necesario para exterior. Para interiores se usarán preferiblemente andamios.

NOTA: Los incrementos de precio se obtendrán sobre el precio unitario ofertado, aplicando individualmente cada uno de los posibles incrementos, los cuales se irán añadiendo para obtener el precio final. Por ejemplo, si se ofertan 10,00 € / m² para pintura exterior, y se debe aplicar en la zona 3, sobre un elemento nuevo y que necesite elementos de elevación, el precio será:

- Por zona 3 (+ 15%): 10,00 € / m² + 15% = 11,50 € / m² (+ 1,50 € / m²)
- Por tipo de soporte (nuevo + 15%): 10,00 € / m² + 15% = 11,50 € / m² (+ 1,50 € / m²)
- Por necesidad de elemento de elevación (+ 20%): 10,00 € / m² + 20% = 12,00 € / m² (+ 2,00 € / m²)

El precio por m² en este caso será: 10,00€ + 1,50 € + 1,50 € + 2,00 € = 15,00 € / m²

NOTA: Lo expuesto en el apartado cuarto en ningún momento puede ser considerado como un mecanismo de revisión de precios, teniendo como finalidad el ajuste de los mismos dependiendo de dónde se realicen los trabajos, el soporte de los mismos y si se necesitan elementos de elevación.

En este sentido, conviene destacar que no se trataría este un apartado relativo a la modificación/variación de los precios, sino al necesario sistema de determinación de los mismos.

5.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS Y CONDICIONES PARTICULARES

- Las superficies a pintar serán por necesidad de Cetursa. No existe compromiso alguna de cantidad ni de m² de pintura a realizar, que dependerán de diversos factores: evolución de la temporada, conservación de los elementos, prioridades de inversión, etc.
- De la tabla incluida en el apartado C del PCAP, se podrán ampliar las mediciones de algunos conceptos de pintura, por necesidades de Cetursa, al igual que se podrán disminuir o incluso no ejecutar alguno de los tipos de pintura indicados.
- Las instalaciones en las que se llevan a cabo los trabajos se encontrarán preferiblemente cerradas al público, por lo que ello facilitará las labores que hay que realizar.
- Se debe aplicar una pintura de calidad alta. Debe ser de marca reconocida, ecológica (a ser posible). Junto a cada oferta, se aportará la ficha técnica de la pintura propuesta para cada trabajo. Proposiciones que no incluyan esta documentación, aportando el fabricante y tipo de pintura serán excluidas del proceso de licitación. Cetursa se reserva el derecho de no admitir ofertas en las que la calidad del producto ofertado no cumpla las características técnicas esperadas.
- El adjudicatario deberá contar con todo lo necesario para llevar a cabo las tareas sin dañar zonas próximas. Para ello se encintarán y se cubrirán los elementos necesarios con el fin de protegerlos.
- Los trabajos incluyen la entrega de las Instalaciones donde se han realizado los trabajos en perfecto estado, limpio de basura, manchas, etc.
- Las tareas aquí descritas deben ser realizadas con sumo cuidado, a fin de que ningún elemento que forme parte del medio ambiente, exteriores, mobiliario o equipamiento de Cetursa resulte dañado. En el caso de producirse daños derivados de la acción del adjudicatario, Cetursa se reserva el derecho de reclamar la cantidad correspondiente a dichos daños.
- Los residuos generados, desechos, papeles, trapos, etc. deben ser

recogidos y retirados rápidamente. Cualquier residuo contaminante y/o reciclable será retirado por el adjudicatario.

- Debido a que, en ocasiones, por elementos imprevistos, antes del comienzo de la temporada de invierno, es necesario realizar repastos y puesta a punto de algunos establecimientos, es condición obligatoria para la realización de los trabajos, que el adjudicatario disponga simultáneamente al menos 4 pintores, ver solvencia técnica o profesional exigida en el PCAP.
- Antes del inicio de los trabajos, se realizará un replanteo con el personal que Cetursa Sierra Nevada designe a tal fin.
- Diariamente se revisará, conjuntamente con el personal designado por Cetursa Sierra Nevada, el trabajo realizado para poder hacer una medición real de los m² pintados. Para ello se realizará un albarán diario o semanal, proporcionado por la empresa adjudicataria que será firmado por las dos partes indicando las zonas pintadas.

6.- FUNCIONAMIENTO DE LOS TRABAJOS Y ABONO DE LOS TRABAJOS.

Ante la necesidad de Cetursa de realizar algún tipo de trabajo de pintura (de los indicados en el apartado 3), se realizará un pedido al adjudicatario indicando el tipo de trabajo a realizar, su estimación de coste y las jornadas necesarias para la finalización del mismo, tras la visita al lugar de trabajo y constatación por parte del adjudicatario de los trabajos a realizar. En este caso, Cetursa podrá exigir la incorporación de tantos operarios de pintura como haya ofrecido el adjudicatario (4 mínimo o hasta el máximo ofrecido) para poder acortar los tiempos de ejecución de los trabajos. Si los trabajos son de escasa entidad, y se pueden desarrollar y finalizar en un plazo convenido entre Cetursa y el adjudicatario, se podrá utilizar un menor número de operarios sobre el exigido.

El importe de los trabajos a desarrollar se abonará de la siguiente manera: 100% 30 días tras la finalización de los trabajos, y tras comprobación y aprobación por parte de CETURSA.

Una vez finalizados los trabajos, se realizará una medición real de los m² ejecutados según lo indicado en el apartado 3 (dependiendo del tipo de trabajo), que será lo que realmente se abone

7.- CONDICIONES PARTICULARES EXIGIDAS.

- Antes del inicio de los trabajos, se realizará un replanteo con el personal que Cetursa Sierra Nevada designe a tal fin.
- Diariamente se realizará, junto con la persona designada por Cetursa Sierra Nevada, una medición de los m² ejecutados con firma de albarán como se ha indicado.
- La jornada de trabajo empezará preferiblemente a las 8:00h de la mañana y finalizará a las 17:00 h para que coincida en lo posible con la de Cetursa Sierra Nevada.
- Se realizará una estimación de las jornadas necesarias para cada actuación (de manera independiente) realización de los trabajos entre Cetursa Sierra Nevada y el adjudicatario del contrato. Los retrasos deberán ser justificados fehacientemente por el responsable del contrato.
- Los desplazamientos hasta la obra, así como los transportes de los materiales hasta las distintas zonas correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- Los balizamientos, delimitaciones y señalizaciones de los montajes correrán a cargo de Cetursa Sierra Nevada.
- Como se ha indicado, en el caso de que los trabajos impliquen la necesidad de suministros, estos serán proporcionados por Cetursa Sierra Nevada, estos suministros son energía eléctrica, agua corriente u otros similares.
- Calidad de los materiales:
De cada material (tipo de pintura) se debe incluir su ficha técnica, incluyéndose sus características e idoneidad para los trabajos propuestos. Para el caso de las pinturas plásticas se deben incluir algunos valores que dan derecho a puntuación adicional-
- Antes de la presentación de ofertas es aconsejable una visita a las instalaciones para verificar de primera mano los trabajos que serán objeto de la oferta, de manera que el personal designado por Cetursa pueda concretar detalles con la empresa ofertante.
- Todos los productos, equipos y sistemas suministrados a la obra, tendrán que cumplir las distintas normas con lo especificado en el CTE, tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de documento de idoneidad técnica que avale sus

cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos. Los materiales para emplear serán reconocidos por quien designe la empresa contratante antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no se podrá proceder a su colocación.

- Será a cargo del contratista la retirada y transporte de los residuos generados durante la obra, acreditando su correcta gestión en vertedero autorizado, mediante el correspondiente certificado oficial requerido por la administración competente.

8.- PRESCRIPCIONES GENERALES SOBRE MATERIALES Y MAQUINARIA

En general, serán válidas todas las prescripciones referentes a las condiciones que deben satisfacer los materiales y su mano de obra que aparecen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y Normas Oficiales que reglamentan la recepción, transporte, manipulación y empleo de cada uno de los materiales que se utilizan en las presentes obras.

El transporte, manipulación y empleo de los materiales se hará de modo que no queden alteradas sus características ni sufran deterioro en sus formas o dimensiones.

Todos los materiales empleados en estas obras deberán reunir las características indicadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y a satisfacción del representante de CETURSA, quien, en función de su criterio, se reserva el derecho de ordenar que sean retirados o reemplazados, dentro de cualquiera de las épocas de la obra o de sus plazos de garantía, los productos, elementos, materiales, etc., que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad de la obra.

El Contratista podrá proveerse de materiales y aparatos en las obras objeto de este Pliego, en los puntos en que le parezca conveniente, siempre que reúnan las especificaciones técnicas exigidas en el mismo.

Se adoptarán las medidas necesarias para prevenir riesgos de daños a terceros.

Todas las zonas utilizadas para acopio deberán quedar al término de los trabajos en las mismas condiciones que existan antes de ser utilizadas como

tales. Será de cuenta y responsabilidad de la empresa adjudicataria la retirada de todos los excedentes de material acopiado.

Cuando los materiales no fueran de la calidad descrita en el presente pliego o no tuvieran la preparación en ellos exigida o cuando a falta de prescripciones formales en los pliegos se reconociera que no fueran adecuados para su objeto, el representante de CETURSA dará orden al contratista para que este, a su costa, los reemplace por otros que cumplan las prescripciones o que sean idóneos para el objeto que se destinen.

Los materiales rechazados, y los que habiendo sido inicialmente aceptados hayan sufrido deterioro posteriormente, deberán ser inmediatamente retirados de la obra por cuenta del contratista.

Cualquier trabajo que se realice con materiales de procedencia no autorizada podrá ser considerado como defectuoso.

9.- PERSONAL DEL ADJUDICATARIO PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO

9.1. Condiciones generales sobre el personal del adjudicatario

CETURSA no ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados por cuenta propia o ajena por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente servicios para ejecutar este trabajo. Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia necesarios formarán parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de CETURSA

La empresa adjudicataria procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento de la obra, informando en todo momento a CETURSA.

La empresa adjudicataria asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación, contratación y pago de los salarios acorde con su nivel profesional correspondiente, la concesión de permisos, licencias y

Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y de prestaciones, cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado/a y empleador.

9.2. Responsable de los trabajos por parte del adjudicatario:

El encargado de los trabajos designado por el adjudicatario será el único interlocutor con CETURSA, que tendrá la condición de responsable en los trabajos objeto de este contrato, para coordinar con los servicios implicados de CETURSA, todas las condiciones de la contratación de la obra.

En caso de sustitución de algún miembro del equipo de trabajo, sea temporal o permanente, deberá informarse a CETURSA para su visto bueno.

9.3. Desperfectos ocasionados por el adjudicatario o personal a su cargo:

El adjudicatario será responsable de cuantos desperfectos ocasione su personal en el desempeño de su actividad. Los daños que el personal contratado por el adjudicatario pueda ocasionar en instalaciones, estructuras, mobiliario o cualquier componente del entorno de los trabajos, ya sea por acción, omisión, descuido o negligencia, serán reparados o repuestos por el adjudicatario, siempre a juicio de CETURSA, el cual podrá reclamar la aplicación del seguro de responsabilidad civil que se exija al adjudicatario para la realización de este contrato, como cobertura de los daños efectuados.

9.4. Prevención de riesgos laborales:

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable, el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc.).
- Apertura de Centro de Trabajo si corresponde.
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en instalaciones de CETURSA:

Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

- Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo e instalaciones de CETURSA.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPI (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc.), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las

disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

- En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a CETURSA a través del responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

ANEXO I.

ZONIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN PARA APLICACIÓN DE PRECIOS.